

Servicio:

Inhumación en fosa de Régimen a Perpetuidad

Unidad administrativa que lo otorga:	Departamento de la Administración de Panteones
Responsable:	Mtra. Christian Serrano Lezama
Dirección:	Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8:00 a 12:00 hrs. Sab y Dom.
Teléfono:	445 02 80

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

MISIÓN:

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

Finalidad/objetivo del trámite:

Dar el servicio de inhumación en fosas de régimen a perpetuidad a las personas que posean los Derechos de Usufructuó a Perpetuidad de la fosa.

Tiempo de Respuesta:

✓ Inmediata

Requisitos:

- 1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.
- 3.- Presentar el Certificado Original de Derechos Usufructuarios de fosa a Perpetuidad.
- 4.- Presentar la Orden de Inhumación expedida por el Registro Civil. En caso de que la persona falleció en otra ciudad deberán presentar Orden de Traslado.
- 5.- Pagar derechos correspondientes por inhumación en fosa a Perpetuidad. Cabe precisar que aunado a este servicio se cobran también los siguientes conceptos: rascado de fosa, placa de identificación del finado y limpieza de pasillos; en algunos casos se deberá pagar los conceptos de demolición y recolección de escombros, estos dependen de las condiciones del monumento o jardinera que tenga la fosa. Los costos corresponden a los establecidos en la Ley de ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

Formatos	Costos
Órdenes de pago	\$1,103.00

Área de pago: Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.

Compromisos de servicios:

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Equidad y Transparencia; Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

Compromisos de mejora:

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y desarrollo de los servicios.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456939

E-mail: denuncia.anonima@atlisco.gob.mx

El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.

Atentamente,

Mtra. Christian Beriano Lezama

Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones

Vo. Bo.

C. Roberto López López

Dirección de Servicios Públicos de Calidad

Arq. Edgar Vélaz Tirado

Dirección General de Desarrollo

Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad